



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

RESOLUCIÓN

1251

DE 2016

05 AGO 2016

Por la cual se reconoce y ordena un reembolso de caja menor de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, en uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas por los Acuerdos 011 del 10 de Abril de 2000 y 026 del 12 de Septiembre de 2012, expedidos por el Consejo Superior Universitario.

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 12 del Acuerdo 041 del 3 de diciembre de 2014, establece que: "El Rector de la Universidad será el competente para expedir la Resolución que regirá la constitución y funcionamiento de las cajas menores. Los condicionamientos y utilización de los avances se describirán dentro de la Resolución donde ordene estas erogaciones".

Que con base en lo anterior y mediante Resolución 012 del 5 de enero 2016, el Rector constituyó y reglamentó la Caja Menor de la Entidad, para la vigencia fiscal de 2016, por valor de **VEINTITRÉS MILLONES DE PESOS (\$23.000.000,00) M/CTE.**

Que la funcionaria YENNI PATRICIA CASTILLO GONZÁLEZ, encargada de manejar y custodiar los recursos de la Caja Menor mediante Resolución 012 del 5 de enero de 2016, presentó comprobantes legalizados, correspondientes al **DÉCIMO TERCER REEMBOLSO**, por valor de DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS (\$2.299.547,00) M/CTE.

En consecuencia, el Rector

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER Y ORDENAR a favor de la funcionaria YENNI PATRICIA CASTILLO GONZÁLEZ, responsable de la Caja menor de la Universidad, el pago de DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS (\$2.299.547,00) M/CTE., correspondientes al **DÉCIMO TERCER REEMBOLSO**, de los gastos efectuados por Caja Menor.

PARÁGRAFO: El pago ordenado se hará con cargo al presupuesto de la vigencia actual, Rentas propias, así:

NUM	CUENTA	RUBRO	VALOR
02	1201	ADQUISICIÓN DE BIENES	\$451.919,00
02	1202	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	1.847.628,00
02	1208	PLAN DE ACCIÓN ANUAL	-0-
02	1209	GESTIÓN AMBIENTAL	-0-
02	1212	EDUCACIÓN CONTINUADA	-0-
02	1213	PROYECCIÓN SOCIAL	-0-
02	1321	BIENESTAR UNIVERSITARIO	-0-
02	337	FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO PROFESORAL	-0-
02	338	FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO	-0-
02	339	FORTALECIMIENTO DEL PROCESO MISIONAL DE INVESTIGACIÓN	-0-
02	341	FORTALECIMIENTO DE LA RELACIÓN CON LOS EGRESADOS	-0-
TOTAL			\$2.299.547,00

Resolución No.

1251

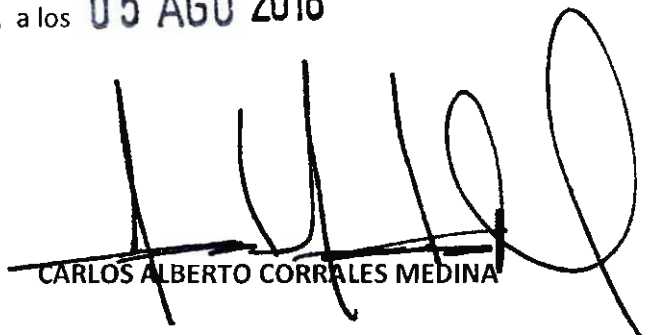
de 2016. Por la cual se reconoce y ordena un reembolso de caja menor de la
UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA. 2 de 2 Páginas

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución, rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en Bogotá, D.C., a los **05 AGO 2016**

EL RECTOR,


CARLOS ALBERTO CORRALES MEDINA

Elaboró: Yenni Patricia Castillo

Auxiliar Administrativo

Revisó: Miryam Amparo Gutiérrez

Jefe División Financiera

Aprobó: Jaime Méndez Henríquez

Vicerrector Administrativo

